NÚMERO DE FOLIO

0602

MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL

DIP. JOSÉ LUIS GUILLÉN LÓPEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y ASUNTOS METROPOLITANOS.

"2021. Año del Maestro Normalista".
"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Primera Legislatura de la Paridad".

RECIBIDO 09 NOV 2021 XVI LEGISLATURA OFICIALÍA DE PARTES 14:20

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

El suscrito Diputado José Luis Guillén López, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos de la XVI Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, e integrante de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de conformidad con el artículo 68 fracción II de la Constitución Política, los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 36 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura, todos ordenamientos del Estado de Quintana Roo, me permito someter a su consideración, la **INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE CADA TERCER VIERNES DEL MES DE MAYO COMO, "DÍA DE LA MUJER EMPRESARIA",** basada en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A iniciativa de la asociación "Les Femmes Chefs de Entrepraises Mondiales", FCEM por sus siglas en francés, se estableció desde 1945 el tercer viernes de mayo de cada año como el día internacional de la mujer empresaria, como un apoyo a las mujeres que tuvieron que hacerse cargo de las empresas que sus maridos, padres, hermanos o de los hijos durante la Segunda Guerra Mundial.

Actualmente la asociación está presente en 53 países y agrupada a más de 60,000 socias internacionales lo que constituye una red de contactos de negocios a nivel mundial. En nuestro país, esta asociación se fundó en fecha 15 de noviembre de 1965, con el nombre de Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, A.C., como una filial de la esta organización internacional, la cual agrupa a mujeres empresarias, propietarias o accionistas que participan en la operación de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas[1], destacando que Quintana Roo incluso cuenta con una filial, notando

[1] http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fechas_conmemorativas/20-05.pdf

el crecimiento de este movimiento a favor de la mujer empresaria que busca oportunidades de emprendimiento.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2020) señala que, si bien cada día hay más mujeres en el mercado laboral todavía se observan desigualdades por regiones en sus derechos laborales en comparación con los hombres, y particularmente en Quintana Roo podemos afirmar que la participación de la mujer en el mercado laboral ha crecido, por lo que debemos poner especial atención a la mujer empresaria que además de ser autosuficiente genera empleos en la entidad.

De acuerdo a una nota del Economista [2], las mujeres en Quintana Roo **representan un 24.8% de los empleadores, frente a 75.2% de hombres en este apartado; representan además 38.2% de los trabajadores por cuenta propia (61.8% de varones), mientras que en el rubro de trabajadores sin pago, las mujeres sí son mayoría con 60.3% de las personas en esta condición (39.7% de hombres).**

No obstante, de estos avances lideran en el apartado de número de personas con ingresos por debajo del salario mínimo, con 56.4%, en comparación con 43.6% de su contraparte masculina. Y que en cambio, sólo 31% de las personas con 10 salarios mínimos o más en el Estado son mujeres.

De lo anterior se destaca que el rol de la mujer empresaria y empleadora en nuestro Estado, que a pesar de las condiciones adversas que todos vivimos por la emergencia sanitaria, sigue en pie aportando al crecimiento y desarrollo económico en Quintana Roo.

---

[2] https://www.eleconomista.com.mx/estados/Crece-participacion-laboral-de-la-mujer-en-Quintana-Roo-20200309-0034.html

Es así que la representación legislativa de MAS en esta XVI Legislatura del Estado considera de suma importancia dar un merecido reconocimiento a la mujer quintanarroense que con trabajo arduo y honesto busca crecer, emprender e innovar, así como el progreso de su núcleo familiar y social.

Por ello, en una acción unida con la comunidad internacional, proponemos a esta soberanía popular instituir cada tercer viernes del mes de mayo como el "Día de la mujer empresaria", previendo que durante el mes de mayo de cada año, el Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, promueva estímulos fiscales a las mujeres empresarias que sean propietarias de una microempresa en el Estado de Quintana Roo y ésta sea su única fuente de ingreso, con el único propósito de seguir animando, alentando a las mujeres quintanarroenses a emprender un negocio de bienes y servicios, sabiendo cuentan con el respaldo del Estado para afrentar y asumir los riesgos y compromisos que implica iniciar tal encomienda.

Es importante señalar que la presente iniciativa no es específica de cuáles serán los estímulos fiscales a conceder, dado que será tarea del Poder Ejecutivo, estudiar año con año las condiciones económicas que prevalezcan en el Estado para otorgar los estímulos idóneos.

De igual manera, uno de los fines de la iniciativa es involucrar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como los ayuntamientos del Estado de Quintana Roo, que realizan más acciones cercanas a la ciudanía, para coordinarse con las mujeres empresarias en el Estado de Quintana Roo, para promover a través de conferencias, foros o cualquier otra acción la cultura del emprendimiento y el empoderamiento de la mujer, en las que se puedan intercambiar experiencias que les den la posibilidad de ser más competitivas.

Finalmente, me permito señalar que de aprobarse esta iniciativa, la XVI Legislatura del Estado atendería el objetivo 5 denominado Igualdad de Género, meta 5.c relativa al fortalecimiento de leyes para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres, al reconocer a la mujer empresaria quintanarroense e impulsar la cultura del emprendimiento y el empoderamiento de la mujer.

En consecuencia, me permito someter a consideración de este Pleno deliberativo la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE CADA TERCER VIERNES DEL MES DE MAYO COMO, "DÍA DE LA MUJER EMPRESARIA".

ÚNICO. Se instituye cada tercer viernes del mes de mayo como, "Día de la mujer empresaria, para quedar como sigue:

PRIMERO. Se instituye cada tercer viernes del mes de mayo como, "Día de la mujer empresaria."

SEGUNDO. En el mes de mayo de cada año, el Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, promoverá estímulos fiscales a las mujeres empresarias que sean propietarias de una microempresa en el Estado de Quintana Roo y ésta sea su única fuente de ingreso.

TERCERO. En el mes de mayo de cada año, los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como los ayuntamientos del Estado de Quintana Roo, llevarán a cabo acciones coordinadas con las mujeres empresarias en el Estado de Quintana Roo, para promover la cultura del emprendimiento y el empoderamiento de la mujer.

MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL

DIP. JOSÉ LUIS GUILLÉN LÓPEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y ASUNTOS METROPOLITANOS.

"2021. Año del Maestro Normalista".
"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Primera Legislatura de la Paridad".

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

DIP. JOSÉ LUIS GUILLÉN LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y ASUNTOS METROPOLITANOS DE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

RECIBIDO
09 NOV 2021